

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****S. A. C. I. FALABELLA**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2016, a partir de las 15:04 horas, en el Salón Álamo BC del Hotel *Courtyard by Marriot*, ubicado en Av. Kennedy N° 5601, piso 7, comuna de Las Condes, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad S.A.C.I. Falabella (en adelante también respectivamente denominadas la “Junta” y la “Sociedad”) correspondiente al año 2016. La Junta fue presidida por el Presidente del directorio de la Sociedad (en adelante también el “Presidente” y el “Directorio”), señor Carlo Solari Donaggio, quien fue acompañado en la mesa directiva por el Vicepresidente del Directorio, señor Juan Carlos Cortés Solari; por el Gerente General de la Sociedad, señor Sandro Solari Donaggio; y por el Fiscal de la Sociedad y Secretario del Directorio (en adelante el “Secretario”), señor Gonzalo Smith Ferrer, quien actuó asimismo de secretario de la Junta. Se encontraban también en asistencia, junto a los accionistas que concurrieron a la Junta el ex Presidente de la Sociedad señor Juan Cuneo Solari y las directoras en ejercicio de la Sociedad señoras María Cecilia Karlezi Solari, Carolina del Río Goudie y Paola Cuneo Queirolo; así como los Directores en ejercicio señores Carlos Alberto Heller Solari, Sergio Cardone Solari, José Luis del Río Goudie y Hernán Büchi Buc.

**PRIMERO: Formalidades de Convocatoria, Información, Constitución y Firma.*****Formalidades de Convocatoria y Citación***

Tras haberse abierto la sesión por el Presidente, el Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, conforme a lo siguiente:

1. Convocatoria por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión N° 898, ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2016
2. Citación mediante la publicación en el diario El Mercurio de Santiago del aviso que ordena la ley, el cual fue publicado los días 8, 14 y 20 de abril de 2016. Como **primer acuerdo** de la Junta, por unanimidad, se omitió la lectura del aviso indicado y se acordó asimismo insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

**“S.A.C.I. FALABELLA  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 582**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de S.A.C.I. Falabella (la “Sociedad”) para el día 26 de abril de 2016 a las 15:00 hrs., a celebrarse en el Salón Álamo BC del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago.*

*Corresponde a la Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:*

1. *Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2015.*
3. *Política de dividendos.*
4. *Remuneración de los Directores.*

5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2016.
6. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
7. Cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Informe Comité de Directores, determinación de su presupuesto de gastos y fijación de la remuneración de los directores integrantes del Comité.
9. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la junta, esto es, hasta la medianoche del día 20 de abril de 2016. La calificación de poderes si procediese, se efectuará el día de la junta a la hora que ésta se inicie.

### **PUBLICACIÓN DE BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA**

A partir del 11 de abril de 2016 los señores Accionistas encontrarán la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, el informe de la Empresa de Auditoría Externa, así como toda la información necesaria para que los accionistas ejerzan su derecho a voto, en la página web de Falabella: ([www.falabella.com/inversionistas/juntaaccionistas](http://www.falabella.com/inversionistas/juntaaccionistas)), especialmente los fundamentos de las opciones de empresas de auditoría externa y de la propuesta concreta del directorio sobre esta materia.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el oficio circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y el Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2015, serán puestos a disposición de los accionistas por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad, [www.falabella.cl](http://www.falabella.cl).

**EL PRESIDENTE'**

3. Comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante también la "SVS") sobre la citación a la Junta.
4. Envío de carta de citación al domicilio de los accionistas, despachada el día 8 de abril de 2016.

#### *Formalidades de Información.*

Tras la cuenta de las formalidades de convocatoria y citación antes descritas el Secretario dio cuenta de las siguientes formalidades de información relativas a la Junta:

1. Que conforme al artículo 75 de la Ley N°18.046 y el oficio circular N°444 de la SVS, la Sociedad había puesto la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 (en adelante respectivamente el "Ejercicio 2015" y la "Memoria") a disposición de los accionistas en formato digital en su sitio web [www.falabella.cl/inversionistas](http://www.falabella.cl/inversionistas).
2. Que la Memoria fue entregada a la SVS a través del Sistema de Envío de Información en Línea de dicha autoridad el día 8 de abril del año en curso, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad debidamente firmada por los directores y el gerente general de la Sociedad.
3. Que el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2015, junto con el informe de los auditores externos, fueron también publicados en el sitio web de la Sociedad; [www.falabella.com/inversionistas/juntaaccionistas](http://www.falabella.com/inversionistas/juntaaccionistas).

4. Que en el sitio web de la Sociedad se publicaron todos los antecedentes requeridos en relación a las materias sometidas a votación de los accionistas en la Junta, incluidos los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer a las firmas de auditoría externa para el ejercicio 2016.

### **Formalidades de Constitución y Firma**

1. El Secretario informó que se habían registrado los poderes de los asistentes a la Junta y que, encontrándose presentes según la lista de asistencia accionistas por un total de 2.340.217.423 acciones, correspondientes al 96,32843% del total de las acciones elegibles para participar de la Junta, se reunía el quórum requerido según la ley y los estatutos para celebrar la misma. La lista de asistencia a la Junta, firmada por los asistentes, se anexa a la presente acta.
2. En cuanto a las votaciones a realizarse en la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas con derecho a voto (en adelante, las "Acciones") se acordó, como **segundo acuerdo** de la Junta, que las mismas se realizaren de viva voz, por aclamación, en cada una de las materias sometidas a consideración y voto por la Junta.
3. El Secretario preguntó de viva voz a la sala si se encontraba en asistencia un representante de la SVS, sin que persona alguna se identificara en tal carácter.
4. El Secretario informó que se habían ofrecido para firmar el acta de la Junta las siguientes personas, por sí o en representación de los accionistas que para cada caso se indican, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: i) doña Josefina Bohn Bustos, en representación de AFP Cuprum S.A.; ii) don Mario Amorós Lamich, en representación de AFP Habitat S.A.; iii) don Diego Vázquez Navarrete, en representación de AFP Capital S.A.; y, iv) don Alberto Gary Rodríguez, por sí.
5. El Secretario informó que el acta de la junta ordinaria de accionistas anterior se encontraba firmada y que copia de la misma había sido entregada oportunamente a la SVS.

Habiéndose cumplido todos los trámites de convocatoria, citación, información, firma y constitución de la Junta, el Presidente la declaró formalmente instalada y abierta la sesión.

### **SEGUNDO: Discurso del Presidente.**

El Presidente dio lectura a su carta a los accionistas de la Sociedad en relación al Ejercicio 2015, la que se encuentra incluida en la Memoria.

### **TERCERO: Materias Objeto de la Junta.**

Tras el discurso del Presidente, se procedió a someter a la consideración y votación de la Junta las distintas materias de su competencia y objeto, conforme al detalle que se indica a continuación.

### ***Memoria, Balance, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos***

Don Sandro Solari Donaggio hizo una breve presentación acerca de los resultados de la Sociedad durante el Ejercicio 2015, deteniéndose en sus aspectos más relevantes y según los mismos se encuentran explicados y reflejados a detalle en la Memoria y el estado de resultados de dicho período. En su presentación, hizo asimismo alusión a los pilares estratégicos y focos que guiarán el quehacer de la Sociedad durante el año 2016. Tras la presentación del gerente general se ofreció la palabra a la sala, la que no fue usada. Como **tercer acuerdo** de la Junta se aprobó, unánimemente, que se omitiera la lectura del dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2015. Tras lo anterior, el Presidente solicitó que la Junta se pronunciara sobre la aprobación de la Memoria, el balance general, el estado de resultados y el dictamen

de los auditores externos para el Ejercicio 2015. Como **cuarto acuerdo** de la Junta la Memoria, el balance general, el estado de resultados y el dictamen de los auditores externos para el Ejercicio 2015 fueron aprobados por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de los siguientes votos en contra, abstenciones y faltas de votación: i) en contra: Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 592.718 acciones; ii) abstenciones: a) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.897.058 acciones; y, b) Banco Chile, por cuenta de terceros, por 1.996.323 acciones; y, iii) falta de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### ***Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2015***

El Secretario informó a la asamblea que las utilidades del Ejercicio 2015 ascendieron a la suma de \$519.951.164.059, y que el Directorio proponía a la Junta que el destino de las mismas fuera el siguiente:

1. Un monto de \$325.510.855.819 a incrementar el fondo de utilidades acumuladas en la Sociedad.
2. Un monto de \$131.188.415.562 al pago de un dividendo definitivo final de \$54 pesos por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2015, el que sumado al dividendo provisorio de \$26 aprobado por el Directorio con fecha 25 de septiembre de 2015 y que fue pagado el día 21 de octubre de 2015, representarían el 37,4% de las utilidades del Ejercicio 2015. Expuso que el dividendo propuesto se pagaría el día 10 de mayo de 2016 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 4 de mayo de dicho año, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también en las diversas modalidades de pago habilitadas, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del BCI (Banco de Crédito Inversiones). Se dejó constancia de que la cifra indicada podría variar de acuerdo a los accionistas y número de acciones que efectivamente se encuentren inscritas al día 4 de mayo de 2016.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **quinto acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de que la moción no fue votada por las siguientes acciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### ***Política de Dividendos***

El Presidente propuso a la Junta que la política de dividendos de la Sociedad, consistente en repartir anualmente a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, fuere mantenida para el ejercicio 2016.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **sexto acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de que la moción no fue votada por las siguientes acciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### **Remuneración y Gastos del Directorio**

El Secretario presentó a la Junta la propuesta de remuneración y gastos del Directorio, consistente en:

1. Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 55 unidades de fomento ("UF") brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que estén en ejercicio del cargo a partir de la Junta. En el caso del Presidente, para su dieta mensual fija se propuso que fuera por el equivalente en pesos a 615 UF por mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo a partir de la Junta; y
2. En adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, se propuso a la Junta una dieta anual variable para el Directorio por el monto en pesos equivalente al 0,35% de las utilidades netas del ejercicio anterior, la que se registrará conforme a lo siguiente: i) se pagará por partes iguales entre todos los directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director; ii) se pagará en forma inmediata tras la celebración de la junta de accionistas que hubiere aprobado el resultado del ejercicio contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable; y, iii) se pagará de manera prorrateada a aquellos directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio con cargo al cual se pague dicha remuneración variable

Tras la propuesta anterior se informó que durante el Ejercicio 2015 el Directorio había incurrido en gastos de asesoría económica y legal por un monto de \$73.714.462.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **séptimo acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de los siguientes votos en contra, abstenciones y faltas de votación: i) en contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.750.399 acciones; b) Edmond de Rothschild Latin America, por 51.060 acciones; c) Banco de Chile, por cuenta de Terceros, por 4.121.762 acciones; ii) abstenciones: a) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.034.159 acciones; y, b) Banco Chile, por cuenta de terceros, por 7.074.307 acciones; y, iii) falta de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### **Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.**

En relación con la designación de la empresa encargada de los servicios de auditoría externa, el Secretario informó que el Directorio invitó a las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (en adelante, "EY") y Deloitte Auditores y Consultores Limitada (en adelante, "Deloitte") a presentar una propuesta de servicios a la compañía, considerando que dichas empresas obtuvieron las dos mejores calificaciones en las propuestas presentadas en años anteriores. Informó además el Secretario que, en esta oportunidad se les solicitó considerar, entre otras cosas, el conocimiento del mercado, el equipo específico a cargo de la auditoría, la estructura de

trabajo planteada y el conocimiento de la realidad de la industria de la Sociedad. El Secretario informó también que el Comité de Directores de la Sociedad se reunió a evaluar las propuestas de servicio de ambas compañías e hizo su propuesta al Directorio. En función de lo anterior, y considerando el conocimiento del mercado, la presencia internacional en los países donde operan las filiales, el equipo de trabajo específico asignado, el conocimiento de la realidad de industria del retail, financiera e inmobiliaria, y la propuesta económica, el Directorio decidió proponer a la Junta la designación como auditores externos de la Sociedad y sus filiales a la firma EY (antes Ernst & Young), y en segundo lugar a Deloitte, como auditores para el ejercicio 2016.

Posteriormente el Secretario informó que, también conforme a lo recomendado por el Comité de Directores y por el Directorio de la Sociedad, se proponía mantener a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la Sociedad para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos localmente; y para la clasificación internacional, mantener asimismo a las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **octavo acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Provida S.A.

En relación con la propuesta de que trata esta sección, pidió la palabra el representante del accionista AFP Habitat S.A., señor Mario Amorós Lamich, que manifestó su opinión en el sentido de que debe existir rotación en las empresas de auditoría externa, al menos cada cinco años, y por tanto aconsejaba un cambio en este aspecto. En igual sentido manifestó su opinión el accionista señor Flavio González Gutiérrez.

Se deja constancia de los siguientes votos en contra, abstenciones y faltas de votación: i) en contra: a) AFP Habitat, por 33.447.368 acciones; b) don Flavio González Gutiérrez, por 752 acciones; c) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 12.834.507 acciones; d) Edmond de Rothschild Latin America, por 51.060 acciones; e) Banco de Chile, por cuenta de Terceros, por 10.337.874 acciones; ii) abstenciones: a) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 48.039 acciones; y, b) Banco Chile, por cuenta de terceros, por 4.342.847 acciones; y, iii) falta de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### ***Diario para las Publicaciones Sociales***

El Secretario informó que, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectura que presenta a nivel nacional, el Directorio propone a la Junta mantener a El Mercurio de Santiago como el diario en que se efectuarían las publicaciones sociales.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **noveno acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de los siguientes votos en contra y faltas de votación: i) en contra: Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 592.718 acciones; y, ii) falta de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### **Cuenta de las Operaciones entre Partes Relacionadas**

El Secretario informó que durante el Ejercicio 2015 no se celebraron operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por su monto, excepcionalidad a la política de habitualidad de la Sociedad para dicho tipo de operaciones o por celebrarse entre partes relacionadas respecto de las cuales la Sociedad no fuera titular directa o indirecta de al menos el 95%, hubieren requerido de aprobación especial por el Directorio o una Junta Extraordinaria de Accionistas. En consideración a lo anterior, informó asimismo el Secretario, no existían acuerdos adoptados por el Directorio para la aprobación de operaciones con partes relacionadas que necesitaran ser individual y específicamente informados a la Junta. Sin perjuicio de ello, se exhibió a la sala el listado de operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2015.

### **Informe, Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores**

En relación a estas materias, el Secretario informó a la Junta lo siguiente:

1. Que en sesión del Directorio de fecha 29 de abril del año 2014, y de conformidad a lo establecido por el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el director independiente don Hernán Büchi Buc designó como miembros del Comité de Directores (en adelante, el "Comité") a los señores Sergio Cardone Solari y José Luis del Río Goudie. De esta forma, el Comité quedó compuesto por los directores señalados y presidido por don Hernán Büchi Buc, en su calidad de Director Independiente.
2. Que en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2015 se acordó:
  - a. que la remuneración de los miembros del Comité fuese de 17 UF líquidas por cada sesión a la que asistan, más un tercio de la remuneración variable prevista para los directores de la Sociedad para el año 2015, la que sería asignada conforme a los mismos criterios establecidos para la remuneración de los directores de la Sociedad;
  - b. que el presupuesto de gastos del Comité tuviera un mínimo de 750 UF y un máximo equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del Comité;
  - c. que el Comité quedase facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores;
  - d. que durante el Ejercicio 2015 no hubo gastos con cargo al presupuesto del Comité.
3. Que durante el año 2015 el Comité sesionó los días 2 de marzo, 26 de marzo, 11 de mayo, 24 de agosto, 9 de noviembre, y 11 de diciembre, oportunidades en las cuales se abocó al conocimiento de las materias propias de su competencia; conforme a lo cual, entre otras materias:
  - a. examinó el balance y demás estados financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose respecto de éstos;
  - b. examinó las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con las políticas de operaciones habituales de la Sociedad y las demás excepciones adoptadas por acuerdo del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo 147 de la citada Ley, dejándose constancia en actas de no haberse efectuado operaciones con partes relacionadas que no fueren de bajo monto, o bien, ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, o de aquellas realizadas entre

- personas jurídicas en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte;
- c. propuso al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo conforme a lo dispuesto en el numeral 2) del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
  - d. informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, en los términos contemplados en el numeral 6) del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
  - e. tomó conocimiento de los avances del plan y procesos de auditoría de la empresa y sus filiales, del informe de control interno presentado por los auditores externos de la Sociedad; y,
  - f. analizó, entre otras materias, los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

Tras la cuenta e informaciones precedentes, el Secretario propuso a la Junta que, para el ejercicio 2016, la remuneración de cada miembro del Comité ascendiere a un tercio de la remuneración mensual de un director, por cada sesión del comité a la que asista, más un tercio de la remuneración variable prevista para los directores de la Sociedad para el año 2016. En relación al presupuesto de gastos, propuso un monto equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Por último, el Secretario propuso mantener una remuneración mensual de 100 UF brutas al Presidente del Comité.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **décimo acuerdo** de la misma, por la mayoría absoluta de las Acciones, aprobación que contó con el voto favorable de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Se deja constancia de los siguientes votos en contra, abstenciones y faltas de votación: i) en contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 556.476 acciones; b) Edmond de Rothschild Latin America, por 51.060 acciones; c) Banco de Chile, por cuenta de Terceros, por 4.121.762 acciones; ii) abstenciones: a) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.034.159 acciones; y, b) Banco Chile, por cuenta de terceros, por 7.074.307 acciones; y, iii) falta de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.497.184 acciones; b) Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 1.510.326 acciones; c) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client, por 58.219 acciones; y d) Banco de Chile, por cuenta de terceros, por 45.017.650 acciones.

### **Ofrecimiento de la Palabra**

Una vez que la Junta hubo tratado la materia anterior, que puso fin al despacho de los asuntos para los cuales la misma fue convocada, el Presidente se dirigió a la sala y consultó si había algún accionista que quisiera hacer uso de la palabra. El accionista señor Flavio González Gutiérrez así lo hizo y se dirigió a la mesa directiva consultando acerca de los controles empleados por la Sociedad con la finalidad de evitar que eventualmente se pagaren, como ha ocurrido en otras empresas, facturas por servicios o conceptos distintos de los documentados en la misma factura y que, en el caso de dichas otras empresas, estaban destinadas al financiamiento de actividades políticas. El Gerente General se hizo cargo de la pregunta respondiendo que la Sociedad cuenta con sistemas y controles destinados a los fines aludidos por el señor González, tomando en todo caso nota del punto.

Tras la intervención relatada en el párrafo precedente el Presidente volvió a ofrecer la palabra a la sala, sin que la misma fuera usada.

**CUARTO: Cierre de la Junta.**

El señor Presidente agradeció la asistencia a la Junta y, no habiendo más temas que tratar, dio por concluida la misma y levantada la sesión a las 15:41 horas.



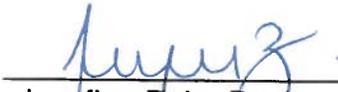
Carlo Solari Donaggio  
Presidente



Gonzalo Smith Ferrer  
Secretario



Alberto Gary Rodríguez



Josefina Bohn Bustos  
pp AFP Cuprum S.A.



Mario Amorós Lamich  
pp AFP Habitat S.A.



Diego Vázquez Navarrete  
pp AFP Capital S.A.

